

No. Contrato	13 DE 2020
Clase de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Periodo	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020
Nombre del Contratista	CARLOS MAURICIO ALVAREZ RODRIGUEZ
No. de Cédula del Contratista	1128055099 de Cartagena
Dependencia	DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO RAP
Nombre del Supervisor del Contrato	NATALIA AMPARO DELGADO YARA
Expediente No.	2020810150100013E
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI ☐ NO ☒
Registro Presupuestal No.	23420
Ciudad donde presta el servicio	BOGOTÁ D.C.

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Valor sin intereses de mora				Número de planilla (s)
		Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Aporte a Fondo de Solidaridad	
ENERO	927.000	115.900	148.500	4.900		40120367
FEBRERO	1.854.000	231.800	296.700	9.700		577613268
MARZO	1.854.000	231.800	296.700	9.700		595579044
ABRIL	1.854.000	231.800	55.620	9.700		42569359
MAYO	1.854.000	231.800	55.620	9.700		43466765
JUNIO	1.854.000	231.800	296.700	9.700		44287751
JULIO	1.854.000	231.800	296.700	9.700		44873242
AGOSTO	1.854.000	231.800	296.700	9.700		45449602
Totales	13.905.000	1.738.500	1.743.240	72.800		

B. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	\$ 51.603.000
Valor Adición/Modificación No. 1	\$ 154.500
Valor Adición/Modificación No. 2	\$
Valor Total	\$ 51.448.500
Valor CDP No. 2 - SI APLICA	\$



Número Compromiso Vigencia 202_ CUANDO APLIQUE	No.
Compromiso Vigencia 202_ APLIQUE	\$
Pago No. 1	\$2.317.500
Pago No. 2	\$ 4.635.000
Pago No. 3	\$ 4.635.000
Pago No. 4	\$4.635.000
Pago No. 5	\$4.635.000
Pago No. 6	\$4.635.000
Pago No. 7	\$4.635.000
Pago No. 8	\$
Pago No. 9	\$
Pago No. 10	\$
Pago No. 11	\$
Pago No. 12	\$
Saldo (presupuestal)	\$ 21.321.000

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

Los contratos por proyectos de inversión que tengan asociado más de un producto por cadena de valor, diligenciar el siguiente cuadro:

PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSION O CADENA DE VALOR	VALOR
1.	\$
2.	\$
3.	\$
TOTAL	\$

Se autoriza el pago por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$4.635.000)**

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 1, se presenta el informe correspondiente.

2.1 LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

EN EL PERIODO CITADO REALIZÓ DESPLAZAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

SI	NO X
----	------

EN CASO AFIRMATIVO RELACIONE LOS DESPLAZAMIENTOS INDICANDO CUALES FUERON LEGALIZADOS Y CUALES SE ENCUENTAN EN TRAMITE

RESOLUCION DE DESPLAZAMIENTO	PENDIENTE POR LEGALIZAR

2.2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- A.** Revisar diariamente los actos y actuaciones administrativas enviadas por los proyectistas, verificando en cualquier caso dentro de los expedientes asignados todos los aspectos formales y de fondo de cada proyecto, garantizando la correcta aplicación de las Normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, así como conocer y acatar integralmente los procedimientos, posiciones y orientaciones de la Oficina Jurídica, haciendo la devolución correspondiente, indicando las correcciones a realizar sobre el acto proyectado, así como, proyectar con calidad y oportunidad, cuando se requiera, los trámites que le sean asignados para ello, según las indicaciones que el supervisor y coordinador impartan, verificando en cualquier caso dentro de los expedientes asignados todos los aspectos formales y de fondo de cada proyecto.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para la presente vigencia, se efectuó la correspondiente revisión de 510 recursos de apelación en la que se verificó:
- Los aspectos formales y de fondo de cada proyecto
- Se realizó la revisión de los expedientes asignados conforme con lo dispuesto en las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, así como se y acataron integralmente los procedimientos, posiciones y orientaciones de la Oficina Jurídica de la entidad.
- La Procedencia del Recurso (arts. 154 y 159 Ley 142/94)
- Determinar el problema jurídico
- Se devolvieron para corrección los casos que lo ameritaron
Evidencia: Archivo de Excel con la relación de los radicados proyectados, se anexa en el correo archivo comprimido en formato ZIP y en el DRIVE DE ENERGIA Y GAS. https://docs.google.com/spreadsheets/d/19KreN6JjjhJVTW5GX7D_q6N5Z5ADkLoSCZ37IWcswW/edit#gid=2071016010

- B.** Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su asignación, los trámites para la revisión y/o proyección, realizando la correspondiente numeración en caso de ser aprobados, llevando un reporte de cada devolución, así como de los proyectos aprobados y numerados en el formato de informe diario que se adopte para el seguimiento y control de dicha actividad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para la presente vigencia, se atendieron dentro del término las revisiones asignadas por los proyectistas.
Evidencia: Archivo de Excel con la relación de los radicados revisados, se anexa en el correo archivo comprimido en formato ZIP y en el DRIVE DE ENERGIA Y GAS. https://docs.google.com/spreadsheets/d/19KreN6JjjhJVTW5GX7D_q6N5Z5ADkLoSCZ37IWcswW/edit#gid=2071016010

- C.** Devolver y/o remitir al funcionario o área competente y de manera inmediata los trámites en los que observe que el expediente está incompleto, que se requiera de actuaciones administrativas, tales como: investigación por SAP, requerimientos de información a las áreas y/o demás actuaciones que no permitan la elaboración del Acto Administrativo Definitivo que resuelvan los trámites que les sean asignados, o cuando se evidencie la no competencia de la Dirección Territorial Centro

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para la presente vigencia, una vez efectuada la revisión del expediente, se encontró que todos los expedientes son competencia de la Dirección Territorial Centro.
Evidencia: N/A

- D. Entregar diariamente al supervisor del contrato o a quién este designe, la relación y/o reporte, a través de correo electrónico o en Google drive, de los expedientes asignados y revisados o proyectados, para el control respectivo de ejecución del contrato; y para que repose en la carpeta de seguimiento del contratista.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para la presente vigencia, se relacionan los radicados que fueron tramitados.
Evidencia: DRIVE: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19KreN6JjihJVTW5GX7D_q6N5Z5ADkLoSCZ37IWcswwA/edit#gid=2071016010

- E. Consultar permanentemente la cuenta de ORFEO que se le asigne, teniendo en cuenta todos los documentos, anexos o expedientes relacionados y vinculados al trámite, que se encuentren incluidos en el expediente virtual y que sean necesarios para proyectar el acto administrativo de que se trate, generando las alertas por información incompleta o completando y rectificando la información, documentación, tipificación, o demás datos necesarios para continuar los procesos de cada radicado en debida forma.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para la presente vigencia, se accedió al sistema de la entidad y se revisaron si los radicados tenían documentos y/o anexos para ser tenidos en cuenta:
Evidencia: Sistema de Gestión Documental de la entidad ORFEO

- F. Apoyar el estudio, análisis y revisión de los casos especiales que lleguen a la Dirección Territorial Centro.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para la presente vigencia, no se asinó ninguna caso especial para mi estudio
Evidencia: N/A

- G. Informar inmediatamente al supervisor o a quien sea designado por este, cualquier eventualidad que se presente durante la ejecución del contrato y que dificulte la revisión/proyección o cumplimiento de metas

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para la presente vigencia, no se presentó ninguna eventualidad durante la ejecución del contrato.
Evidencia: N/A

- H. Asistir a las reuniones programadas para la supervisión, control y actualización de los temas relevantes para la ejecución del contrato, como son capacitaciones, actualizaciones jurídicas y control seguimiento semanal del cumplimiento de metas, advirtiendo de cualquier novedad o circunstancia que se presente en desarrollo del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para la vigencia comprendida entre el 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020, no se programaron reuniones, más sin embargo, se presenta comunicación permanente con la coordinación, en donde se imparten instrucciones sobre las obligaciones del contrato, resolviéndose dudas de las nuevas directrices con ocasión de la situación de emergencia nacional ocasionada por el virus COVID-19.
Evidencia: NA

3. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES:

Cumplimiento: El contratista cumplió con las obligaciones encomendadas durante el periodo comprendido entre el 01 de AGOSTO y el 31 de AGOSTO de 2020, se revisaron un total de 510 radicados, meta autorizada por la Dirección territorial centro para el mes de agosto.

- **Modificaciones Contractuales:** SI ☒ NO ☐
- Se verificó la conformación del expediente virtual, el cual se encuentra completo.
- Garantías: Se verificaron las garantías y la vigencia de las mismas cubren toda la ejecución del contrato.

Se efectuó la modificación 01 al Contrato 013 de 2020, consistente en la disminución de \$154.500 sobre el valor inicial del contrato, quedando un nuevo valor total de \$ 51.448.500. (CINCUENTA Y UN MILLONES CUTROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/C)

CARLOS MAURICIO ALVAREZ RODRIGUEZ
Contratista

NATALIA AMPARO DELGADO YARA
Supervisora del Contrato- Profesional Especializado
Coordinadora Grupo RAP

Proyectó: Carlos Mauricio Alvarez Rodriguez - Contratista
Revisó: Mario Antonio Carbonell Rojas – Profesional – DTC- Grupo REQ y Cumplimientos